

La voz del Presidente

Fundamental Educar en Derechos Humanos

En la búsqueda de soluciones para las diversas problemáticas por las que atraviesa nuestro país, sin duda que la educación en materia de derechos humanos representa una de las mejores opciones del Estado con el objetivo de alcanzar un pleno desarrollo y hacer realidad parte de los ideales que desde sus orígenes se plantearon. Es indispensable una cultura de legalidad en donde todos, principalmente los que somos servidores públicos, pero también los particulares, nos ajustemos en un actuar siempre apegado a la ley.

Aun cuando pareciera que se conoce qué son los derechos humanos, es relativamente fácil comprobar como la



mayoría de los mexicanos reconocen el concepto, sin embargo difícilmente identifican sus contenidos. Por ello, resulta de la mayor importancia realizar un intenso trabajo de difusión y de educación, que podamos entender como las condiciones mínimas para que la persona pueda lograr su desarrollo.

Gran parte de los actuales servidores públicos no recibieron en su momento una educación o formación que les permitiera entender y conocer qué son los derechos humanos y la importancia de su observancia, no sólo para evitar su trasgresión, sino para conducirse acorde a la labor que tienen a su cargo. Esto explica las violaciones pero no las justifica.

Uno de los principales retos a los que se enfrenta la sociedad mexicana es alcanzar una convivencia en la que todos sus miembros puedan desarrollarse con plena dignidad y sin el temor de actos de violencia o abusos en su contra.

<http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/53623.html>

Evento del mes

Derechos Humanos, México y la ONU: construyendo hacia el futuro

El doctor Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, dirigió unas palabras ante el titular del poder ejecutivo federal y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navanethem Pillay,

en el evento “Derechos Humanos. México y la ONU: construyendo hacia el futuro”.

<http://www.cndh.org.mx/node/40>



FIRMA DE CONVENIOS CON ORGANIZACIONES CIVILES

CGCP/161/11

5 julio 2011

En el marco del Primer Foro sobre Seguridad Pública y Derechos Humanos, la CNDH firmó convenios de colaboración con 11 organizaciones de la sociedad civil.

Raúl Plascencia Villanueva, presidente del Organismo nacional dijo que una cultura de los derechos humanos demanda la

suma de esfuerzos para hacerlos efectivos a favor de todas las personas. Con estos convenios, de manera conjunta, la sociedad civil y las comisiones derechos humanos, “nos comprometemos a promover la capacitación, investigación y enseñanza en la materia”, subrayó. Las organizaciones que suscribieron con la Comisión Nacional los compromisos de colaboración y que forman parte de la Red México y sus Derechos Humanos son: el Centro

de Investigación, Difusión y Estudios sobre Trata de Personas y Explotación Comercial; la Asociación Tutelar Institución de Asistencia Privada; el Consejo Nacional de Defensa a la Ciudadanía y las fundaciones Faste Mandeni y Horizonte Siglo XXI, entre otros.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_161.pdf

DERECHOS HUMANOS EJE DEL ESTADO MEXICANO

CGCP/162/11

6 julio 2011

Al participar en el Seminario sobre la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos de 2011, Raúl Plascencia, presidente de la CNDH explicó que para cumplir con los objetivos es necesario que las autoridades legislativas impulsen la elaboración y aprobación de leyes

para hacer posible una efectiva reparación del daño. La Reforma Constitucional en Derechos Humanos representa el inicio de una transformación nacional que coloca a México como un país de vanguardia en la materia y es un ejemplo de cooperación entre los Poderes de la Unión, las Legislaturas estatales y la sociedad. Agregó que “los principales beneficia-

dos serán todos los habitantes del país ya que se promueven, respetan, protegen y garantizan los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, establecidos en instrumentos internacionales.”

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_162.pdf

ACUERDO Y VOLUNTAD: PRINCIPIOS PARA UNA MEJOR NACIÓN

CGCP/163/11

6 julio 2011

Acuerdo, diálogo y voluntad política son los principios necesarios que requiere México para construir una mejor nación, dijo Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, durante su participación en el evento Derechos Humanos. México

y la ONU: Construyendo Hacia el Futuro, celebrado en la Residencia Oficial de Los Pinos. El avance de la sociedad y de las instituciones públicas resulta difícil cuando se actúa de manera independiente, por lo que la CNDH se ha dado a la tarea de sumar esfuerzos para que el respeto a los derechos humanos sea un compromiso común. El Ombudsman nacional ase-

guró que en la Comisión no cesaremos en nuestro deber de reiterar a los tres niveles de gobierno la importancia de trabajar unidos para construir un país donde prevalezca la cultura de la legalidad como un elemento básico para la sana convivencia entre todos los mexicanos.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_163.pdf



INCREMENTO DE AGRAVIOS A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS

CGCP/164/11

7 julio 2011

La CNDH solicitó el diseño e implementación de un Mecanismo Nacional de Protección para Defensores de Derechos Humanos, que considere los riesgos de su actividad.

En “El Derecho a Defender, Informe Especial sobre la Situación de las y los Defensores de los Derechos Humanos en México”, el Organismo nacional

pide realizar una campaña pública, entre servidores de los tres niveles de gobierno, para que reconozcan el trabajo de defensores y la obligación de respetar sus derechos. El documento resume que de enero de 2005 a mayo de este año, la Comisión Nacional y las instancias protectoras de los derechos humanos, han re-



gistrado 523 expedientes de presuntos agravios contra estos luchadores sociales. Además hace propuestas para impulsar la utilización de estándares internacionales que sirvan de guía para establecer líneas de acción, a efecto de proteger a estos defensores, como, colaborar con instancias internacionales y participar activamente en foros de la materia.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_164.pdf

RECONOCE BARRA NACIONAL DE ABOGADOS LABOR DE CNDH

CGCP/165/11

8 julio 2011

El trabajo que lleva a cabo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en defensa y protección de las víctimas, fue reconocida por la Barra Nacional de Abogados.

Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la CNDH, en nombre de la institución, recibió la *Presea Vasco de Quiroga* al mérito jurídico.

“La acepto como una distinción a la tarea que desarrolla la Comisión a favor de la protección, defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos de nuestra sociedad”, dijo el Ombudsman nacional.

Ante juristas y servidores públicos de diversas instituciones, en el *Día del Abogado*, Plascencia Villanueva indicó que todos debemos unirnos para luchar por el cumplimiento de los derechos humanos,

por aplicar la nueva reforma constitucional en la materia.



http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_165.pdf

PROFESOR SUSPENDIDO INJUSTIFICADAMENTE

CGCP/166/11

9 julio 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió su Recomendación 35/2011, dirigida al gobierno del estado de Guerrero, por el caso de un profesor de la secundaria técnica con 24 años de servicio que fue separado de su cargo. Se acreditaron violaciones a los derechos a la legalidad

y seguridad jurídica del agraviado por no existir procedimiento administrativo o mandato fundado y motivado por autoridad competente, para retirarlo de su empleo.

La intervención de la Comisión Nacional obedece a que el profesor afectado presentó recurso de impugnación porque la Secretaría de Educación Pública estatal lo mantiene en investigación y separado

de manera temporal de su centro de trabajo.

La Recomendación 35/2011 puede ser consultada en la página www.cndh.org.mx.

<http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COMUNICADO%20CNDH%20166-2011.pdf>

NECESARIO MÁS APOYO PARA DEFENDER DERECHOS HUMANOS

CGCP/167/11

10 julio 2011

Defensores del Pueblo de Colombia, Argentina, España, Canadá e Irlanda consideraron necesario que los organismos nacionales encargados de hacer valer los derechos humanos cuenten con los recursos económicos que garanticen el cumplimiento de sus funciones.

Volmar Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo de Colom-

bia; María Luisa Cava de Llano y Carrió, Defensora del Pueblo de España; David Langtry, Presidente Interino de la Comisión de Derechos Humanos de Canadá; Kirsten Roberts, directora de Investigación, Política y Promoción de la Comisión Irlandesa de Derechos Humanos y Horacio Esber, Director de Derechos Sociales de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina participaron en el *Seminario sobre la*

Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos de 2011, que se realizó en el Museo Nacional de Arte. Acordaron que las demandas ciudadanas cada día se incrementan y los recursos “nunca han sido suficientes para mejorar la cobertura de los servicios que prestan las instituciones nacionales defensoras de derechos humanos”.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_167.pdf



REFORZAR ACCIONES A FAVOR DE LA MUJER

CGCP/168/11

11 julio 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos organizó el foro *Avances del marco jurídico y acciones en beneficio de las mujeres en México*, donde planteó que en nuestro país el 67 por ciento de las mujeres de 15 años

y más han sufrido algún tipo de violencia en el ámbito familiar, escolar, laboral y de pareja.

En el foro legisladoras, académicas y juristas expusieron la necesidad de reforzar e incrementar acciones para prevenir, atender y erradicar todas las formas de violencia

y discriminación cometidas en contra de las mujeres.

Destacaron que la reciente reforma constitucional en derechos humanos constituye un fuerte impulso en la defensa y protección de la mujer.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_168.pdf

PROTECCIÓN PARA ALBERGUE DE TABASCO

CGCP/169/11

12 julio 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos solicitó al gobierno de Tabasco medidas preventivas para garantizar la integridad física y seguridad del personal que labora en el Hogar Refugio de Personas Migrantes “La 72”, ubicado en el municipio de Tenosique, con el fin de evitar daños de difícil

reparación a las personas que laboran y circulan en ese albergue, luego de que un grupo de hombres intentó entrar a la fuerza. Personal de la Comisión Nacional realiza también reuniones con funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad, así como con servidores públicos del municipio de Tenosique, con el objetivo de generar estrategias de protección para migrantes

y administradores de dicho sitio. El Organismo nacional trabaja en el fortalecimiento de acciones que garanticen la seguridad de los defensores, las casas y los albergues que brindan alimento y techo a los migrantes que transitan por el país.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_169.pdf



DERECHOS HUMANOS, TEMA PRIORITARIO

CGCP/170/11

14 julio 2011

Los derechos humanos deben ser un tema de primer orden en la agenda nacional, dijo Raúl Plascencia Villanueva, presidente de la CNDH.

En la clausura de la Jornada Regional de Trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil, el Ombudsman nacional también destacó el compromiso de todos para impulsar iniciativas

encaminadas a mejorar los principios de respeto que rigen la convivencia.

Ante representantes de organizaciones civiles, académicos, servidores públicos y defensores de los derechos humanos, afirmó que “la violación a la ley no es aceptable en ningún tipo de circunstancia”.

Por ello, para la CNDH, precisó, uno de los asuntos prioritarios es el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y los deberes de las personas.

La situación que enfrenta el país en materia de seguridad pública, añadió, compromete a todos a orientar y fomentar nuevas estrategias para evitar que se siga dañando el tejido social, en particular la esfera de derechos y libertades de personas inocentes ajenas a la delincuencia.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_170.pdf

RALLY VIRTUAL POR UN MEDIO AMBIENTE SANO

CGCP/171/11

16 julio 2011

La CNDH realizará el Sexto Rally Virtual en Derechos Humanos “Por un medio ambiente urbano más sano”, abierto a usuarios de Internet que radiquen en la República Mexicana.

El Organismo nacional organiza el evento con el fin de promover contenidos en materia de derechos humanos

y por la conservación del medio ambiente de nuestro país.

El propósito es realizar un recorrido urbano, a manera de analogía, para hacer propuestas y encontrar soluciones en salud y medio ambiente para grupos vulnerables.

La competencia estará dividida en cinco etapas que deberán completarse en 24 horas cada una.

Una de las finalidades es que los participantes aborden la problemática de grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad y promover el respeto a sus derechos fundamentales. El derecho a un medio ambiente sano implica respeto, justicia y paz entre todos los miembros de la sociedad.

<http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COMUNICADO%20CNDH%20171-2011.pdf>



SE EDITAN MÁS DE 3 MILLONES DE EJEMPLARES

CGCP/172/11

17 julio 2011

Los primeros seis meses del año la CNDH alcanzó una producción editorial de tres millones 96 mil 656 ejemplares de obras relacionadas con el respeto, la promoción, defensa y divulgación de los derechos humanos.

El programa editorial comprende un proceso abierto de distribución y comercialización de libros, folletos, cartillas, carteles y discos compactos, cuya

finalidad es acercar la información a la sociedad.

Las publicaciones son distribuidas de manera gratuita por medio de diferentes instituciones académicas, servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, del Ejecutivo federal, legisladores federales y de los congresos locales. También se reparten entre agrupaciones civiles, organismos públicos de protección y defensa de los derechos humanos, bibliotecas, entidades estatales, centros de reclusión, oficinas migrato-

rias, embajadas y público en general.

Además, cuenta con una librería digital que se puede consultar en la página www.cndh.org.mx, donde pone a disposición del público más de 200 materiales sobre diversos temas relacionados con los derechos humanos como: tortura, discapacidad, niñez, migración, indígenas, igualdad y trata de personas.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_172.pdf

SUMA DE ESFUERZOS CONTRA ACOSO ESCOLAR

CGCP/173/11

18 julio 2011

Ante el incremento del acoso escolar denominado bullying es imperativo sumar esfuerzos y diseñar estrategias a fin de prevenirlo y erradicarlo. Con el objetivo de contribuir a resolver este problema, la CNDH cuenta con el Programa Nacional para Abatir y Eliminar la Violencia Escolar que se ha encargado de repartir en las entidades y centros escola-

res materiales para sensibilizar a maestros y alumnos respecto a los beneficios de vivir en un ambiente seguro. La proliferación de actos de violencia física y emocional, representa un riesgo para más de 18 millones de niños que estudian primaria y secundaria, con esto, se estima que tres de cada diez estudiantes de primaria han sufrido alguna agresión.

La CNDH atiende quejas en contra de autoridades escolares que tengan una

conducta que dé lugar a la violencia y vulnere el derecho fundamental de niñas y niños. La Comisión alerta también sobre la nueva modalidad del fenómeno, denominado cyberbullying, en donde a través de páginas de Internet, incluidas redes sociales, se busca lastimar, afectar y dañar la imagen de la niñez.

<http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COMUNICADO%20CNDH%20173-2011.pdf>

PROGRAMA DE BECARIOS PARA JÓVENES

CGCP/174/11

19 julio 2011

A fin de fortalecer la cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, la CNDH lleva a cabo diferentes actividades entre las que destacan sus programas de Becarios y Servicio Social para impulsar a jóvenes que quieran formarse como investigadores en esta materia.

Se realizan a través de su

Centro Nacional de Derechos Humanos (Cenadeh) y están dirigidos a quienes cursen o hayan concluido estudios universitarios y deseen inscribirse como becarios o realizar su servicio social.

Estos investigadores que forma el Cenadeh elaboran estudios especializados que se convierten en libros, artículos y otros materiales de divulgación. Además, participan en los diferentes

diplomados y maestrías que organiza la CNDH en colaboración con las comisiones estatales y las universidades del país.

Los estudios en materia de derechos humanos contribuyen a fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad.

<http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COMUNICADO%20CNDH%20174-2011.pdf>

JUSTICIA Y RESPETO A INDÍGENAS

CGCP/175/11

20 julio 2011

Más de 12 millones de indígenas en nuestro país están expuestos a discriminación, abusos, malos tratos y vejaciones. A través del Programa de Promoción de los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas, la CNDH intensificó de enero a junio sus acciones. Realizó 230 actividades en las entida-

des de la República para fomentar el conocimiento de los derechos fundamentales. En cursos, conferencias y talleres se distribuyeron entre los asistentes 52 mil 169 materiales impresos sobre aspectos básicos de derechos humanos y orientación para presentar una queja ante la Comisión. Capacitó a más de 900 servidores públicos respecto a la importancia de evitar prácticas discriminatorias

que lesionen la dignidad de este grupo vulnerable y garantizar que se les brinde buen trato.

La CNDH establece que la búsqueda de mayores oportunidades de desarrollo para los indígenas de México debe comenzar por el reconocimiento y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_175.pdf

PERMANECE MARGINACIÓN CONTRA MUJERES

CGCP/176/11

21 julio 2011

De enero a junio del presente año, el Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres de la CNDH, ha diversificado e incrementado sus actividades para proteger los derechos fundamentales de las mujeres.

Personal del Organismo visita primarias, secundarias, preparatorias y universidades de la República para promover entre la sociedad la igualdad entre mujeres y hombres.

En el primer semestre de este año se han repartido entre profesores y estudiantes más de 14 mil materiales de difusión sobre sus derechos humanos. Es una tarea que sigue adelante.

Durante el mismo periodo el Programa ha celebrado 72 reuniones de trabajo y enlace con instituciones académicas y organismos del sector público, con la finalidad de realizar actividades conjuntas.

<http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COMUNICADO%20CNDH%20176-2011.pdf>

RESPECTO A DERECHOS HUMANOS EN AEROPUERTO

CGCP/177/11

22 julio 2011

Con motivo del periodo vacacional de verano, la CNDH verifica que en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México las autoridades desarrollen su labor con pleno respeto a los derechos humanos. Se da seguimiento a la revisión que se hace de los viajeros, el manejo del equipaje y demás situaciones contenidas

en la cartilla de derechos de los pasajeros de aeronaves.

Dicho instrumento especifica que los usuarios tienen derecho a recibir un trato justo, digno y no discriminatorio por parte del personal de vigilancia.

La Comisión Nacional está pendiente de que las diferentes autoridades respeten la dignidad de los pasajeros y especialmente verifica que así suceda en los filtros de seguridad.

Además, los visitantes de la CNDH se mantendrán atentos para orientar a los pasajeros que consideren la posibilidad de presentar su queja ante este Organismo Nacional en caso de que se hayan vulnerado sus derechos humanos en la terminal aérea.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_177.pdf

SE APOYA A VÍCTIMA EN CASO DE PUEBLA

CGCP/178/11

22 julio 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos abrió queja de oficio por los hechos ocurridos en Petlalcingo, Puebla, en donde un menor de 11 años de edad resultó lesionado al explotarle una granada, al parecer olvidada por personal del 16/o. Regimiento de Caballería asignado en Atlixco.

Desde el primer día este Organismo nacional envió a esa localidad un grupo de visitantes adjuntos, un perito médico y uno en criminalística, con el fin de recabar información y testimonios para determinar presuntas violaciones a derechos humanos.

Además de investigar lo sucedido, se ha ofrecido atención a los familiares de la víctima para que se garantice el servicio médico que requiera

el niño, así como asesoría jurídica y apoyo psicológico.

Una vez integrado el expediente de queja y tras el análisis y valoración del conjunto de las evidencias, la CNDH emitirá la determinación que conforme a derecho corresponda.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_178.pdf

SE PROMUEVE DOCTORADO EN DERECHOS HUMANOS

CGCP/179/11

23 julio 2011

En coordinación con universidades extranjeras, la CNDH imparte Doctorado, Máster y Especialidad en Derechos Humanos, además de diversos cursos y diplomados. Servidores públicos, profesionales o estudiantes universitarios en el área de humanidades y cualquier persona interesada en la defensa de las garantías individuales

y que reúna el requisito de contar con un título profesional, puede beneficiarse de estos programas académicos que se realizan en su Centro Nacional de Derechos Humanos (Cenadeh).

Desde el año 2000, el Organismo nacional y la Universidad Nacional de Educación a Distancia de España (UNED), firmaron un convenio de cooperación para contribuir, en forma conjunta, en la formación

de especialistas en materia de derechos humanos con estudios de doctorado.

Ya son 163 alumnos de ocho generaciones que lo han cursado. También se ofrece un Máster en Derechos Humanos, Estado de Derecho y Democracia en Iberoamérica, que se realiza con la Universidad de Alcalá de Henares.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COMUNICADO_CNDH_179-2011.pdf

PERSONAL ESPECIALIZADO PARA QUEJAS LABORALES

CGCP/180/11

25 julio 2011

Con la reforma Constitucional en derechos humanos, la CNDH tiene ahora competencia para conocer de los asuntos laborales y ante esa nueva atribución realiza cursos de especialización para su personal. Se capacita sobre las quejas que se presenten en este campo y se profundiza en el conocimiento de los convenios internacionales

relacionados con los derechos humanos. Expertos en derecho laboral analizan junto con los servidores públicos de la Comisión Nacional la nueva responsabilidad que establece la Carta Magna y de esa manera alcanzar un mayor dominio de la materia. Con ello pretende servir a los mexicanos que tienen controversias laborales con instituciones al servicio del Estado y vigilar que los asuntos a cargo de las jun-

tas de conciliación y arbitraje sean resueltos con celeridad. Ahora la Comisión Nacional puede intervenir para saber lo que está pasando en materia de inspección de seguridad e higiene en el trabajo. De esta manera se amplía el ámbito de protección donde la sociedad reclamaba mayores herramientas para defenderse.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_180.pdf

SE INVESTIGA MUERTE DE PERIODISTA EN VERACRUZ

CGCP/181/11

26 julio 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos investiga la muerte de Yolanda Ordaz de la Cruz, reportera del periódico Notiver, en Veracruz.

De acuerdo con información periodística, el cuerpo de la comunicadora fue encontrado esta madrugada en las inmediaciones

del periódico Imagen, en el municipio Boca del Río de ese estado. Con la facultad que le otorga la ley, el Organismo nacional inició una queja de oficio y la investigación correspondiente.

El Organismo nacional señala que el ejercicio periodístico debe garantizarse y terminar con la impunidad de que es víctima el gremio. Deplora la violen-

cia contra los comunicadores y demanda a las autoridades una indagatoria eficaz que redunde en el combate a la impunidad.

Con la muerte de Yolanda Ordaz de la Cruz son 71 los periodistas que han sido asesinados del 2000 a la fecha.

<http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COMUNICADO%20CNDH%20181-2011.pdf>

INSPECCIONES PARA PREVENIR LA TORTURA

CGCP/182/11

27 julio 2011

En los últimos cinco años, abogados, médicos y psicólogos de la CNDH han realizado más de mil 700 visitas de supervisión a lugares de detención en el país. Agencias del Ministerio Público, centros de reclusión para adultos, separos de juzgados y cárceles municipales o distritales son observados.

También efectúa recorridos en lugares de internamiento para adolescentes, en instituciones psiquiátricas, en alber-

gues para la atención a víctimas y de asistencia social.

El 23 de septiembre de 2003 México firmó el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes y lo ratificó el Senado de la República el 11 de abril de 2006.

Desde junio de 2007 la CNDH funge como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en México. Su funcionamiento está regulado mediante un convenio de colaboración cele-

brado entre la Comisión Nacional y las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública y Salud, así como por la Procuraduría General de la República.

Las supervisiones son actividades integrales, de acuerdo a lo que marca el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

<http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COMUNICADO%20CNDH%20182-2011.pdf>

PREVENCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

CGCP/183/11

28 julio 2011

De acuerdo con el Diagnóstico de las Condiciones de Vulnerabilidad que Propician la Trata de Personas en México, los lugares que más preocupan o que se consideran focos rojos son los siguientes: Nogales, Sonora; Acapulco, Guerrero; Tapachula, Chiapas; Tijuana y Mexicali, en Baja California;

Ciudad Juárez, Chihuahua; Nuevo Laredo y Matamoros en Tamaulipas; Cancún, Quintana Roo; Guadalajara y Puerto Vallarta en Jalisco, Tlaxcala, Puebla, Estado de México, Guanajuato, Veracruz, Querétaro y el Distrito Federal.

Para hacer frente a dicho delito, que se presenta en todo el país, la CNDH lleva a cabo campañas de prevención y sensibilización.

Destaca la coordinación entre los diversos órdenes de gobierno y la sociedad civil, en particular a través de 13 Comités Regionales distribuidos en puntos estratégicos del territorio nacional para promover políticas públicas en materia de prevención, persecución y atención a víctimas.

<http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COMUNICADO%20CNDH%20183-2011.pdf>

SE ACOMPAÑA CARAVANA MIGRANTE

CGCP/184/11

29 julio 2011

Personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos acompaña a la Caravana Paso a Paso hacia la Paz, en el recorrido de la ruta migrante por varias entidades de la República.

La CNDH verifica que su travesía se lleve a cabo con respeto al libre tránsito, seguridad,

dignidad y vida de las personas. Se asegura que el paso de la caravana, conformada por familiares de migrantes desaparecidos y por defensores civiles, sea con total respeto a sus derechos humanos.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha fortalecido su trabajo de supervisión en las estaciones migratorias y albergues para brindar asesoría a las personas que se encuentran en esos lugares.

También realiza actividades de concientización dirigidas a servidores públicos que tienen contacto con ellos para sensibilizarlos sobre el respeto a la integridad.

La caravana tiene como objetivo exigir justicia para los migrantes que sufren la violación de sus derechos humanos.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_184.pdf

SE FOMENTAN DERECHOS HUMANOS EN SECTOR SALUD

CGCP/185/11

30 julio 2011

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es indispensable que se brinde atención de calidad en hospitales y clínicas en todo el país.

Con el propósito de fomentar el conocimiento de los deberes y obligaciones de pacientes, médicos, enfermeras y personal administrativo, en lo que va del año la CNDH ha editado más 109 mil carteles, trípticos y cuadernos.

Imparte pláticas y cursos de capacitación para concientizar a los servidores públicos sobre la importancia de respetar los derechos humanos de quienes solicitan atención médica.

Trabaja en la edición de 10 cartillas sobre los derechos de los pacientes, con la finalidad de que disminuya el número de quejas que se presentan en el sector. El pasado 28 de junio publicó con otras instituciones el libro *Indicadores sobre el Derecho a la Salud en México* que permite conocer el grado

de cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por México en dicho tema.

También colaboró en la edición y distribución del *Compendio de Normas Oficiales Mexicanas Sobre el Derecho a la Protección de la Salud*, que contiene disposiciones de observancia obligatoria para el personal de salud durante su labor.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COM_2011_185.pdf

CAPACITAN A SERVIDORES PÚBLICOS Y ESTUDIANTES

CGCP/186/11

31 julio 2011

En lo que va de 2011, la CNDH ha capacitado en derechos humanos a más de 12 mil 300 personas por mes, entre servidores públicos, docentes, estudiantes y representantes de la sociedad civil.

Sólo en el primer semestre del presente año ha realizado más de mil 484 talleres y actividades académicas.

De enero a junio se impartieron pláticas, cursos y conferencias en escuelas, desde preescolar hasta nivel universitario.

También se brindó capacitación a funcionarios de la Secretarías de Seguridad Pública federal y sus similares en el territorio nacional, así como a integrantes del sistema penitenciario.

Además, en las instituciones encargadas de la procuración de justicia se instruyó a peritos, agentes del Ministerio Público,

investigadores, personal administrativo de la PGR y policías ministeriales de las Procuradurías Generales de Justicia de diversos estados.

De igual forma se otorgó capacitación a trabajadores de los servicios de salud, personal de organismos públicos de derechos humanos e integrantes de grupos en situación vulnerable.

http://www.cndh.org.mx/comsoc/compre/2011/COMUNICADO_CNDH_186-2011.pdf

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIÓN 45/2011

ASUNTO: Sobre el caso de la privación de la vida de V1 y de trato cruel, en agravio de V2, en Ciudad Victoria, Tamaulipas

AUTORIDAD RESPONSABLE: Secretario de Seguridad Pública Federal

29 de julio de 2011

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos examinó los elementos y evidencias contenidos en el expediente CNDH/1/2010/5265/Q, relacionado con el caso de V1 y V2.

El 22 de septiembre de 2010, aproximadamente a las 18:00 horas, V1 se comunicó vía telefónica con su hermano V2, indicándole que pasaría a recogerlo en un vehículo cerca de su domicilio, ubicado en Ciudad Victoria, estado de Tamaulipas. Posteriormente, V2, observó que un vehículo en el que iba a bordo V1, era perseguido a su vez por un automóvil

en el que iban elementos de la Policía Federal, según el dicho de V2; su familiar ingresó a una casa, mientras que la víctima intentaba brincar hacia el techo de la casa contigua, uno de los elementos de la Policía Federal le disparó privándolo de la vida.

Por lo anterior, V2 se acercó a los multicitados elementos de la Policía Federal cuestionándolos sobre los motivos por los cuales habían disparado en contra de V1, a lo que, uno de los mencionados servidores, lo golpeó en la cabeza con unas esposas, de manera violenta lo tiró al suelo y posteriormente lo obligó a abordar una camioneta, colocándolo boca abajo.

V2 fue trasladado entonces, a las oficinas de la Policía Federal en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en las que le indicaron que debía declarar que V1 y su acompañante, traían armas en el vehículo en el que se transportaban, y que ellos les habían

disparado primero; y, que para el caso de no hacerlo lo acusarían de haber cometido diversas conductas ilícitas.

Del análisis lógico jurídico realizado, este organismo contó con elementos que le permitieron acreditar violaciones a los derechos humanos a la vida, integridad y seguridad personal, trato digno, legalidad y a la seguridad jurídica, cometidos en agravio de V1 y V2, respectivamente, atribuibles a AR1, AR2, AR3, AR4 y AR5, servidores públicos de la Policía Federal, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública Federal.

Por ello emitió la Recomendación 45/2011.

<http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/Recomendaciones/2011/045.htm>

Los derechos humanos son innatos, por lo que pertenecen a las personas por su condición de seres humanos. Asimismo son universales, para ser disfrutados por todos y todas sin exclusión

Artículo del mes

Venezuela

Derechos humanos y humanos derechos

En los últimos días, a raíz de los lamentables hechos del Centro Penitenciario de El Rodeo, ha circulado un email donde, presuntamente, una madre calificada como “ciudadana” se dirige a la madre de un “pandillero”.

El correo electrónico ha tenido cierto calado en la opinión pública, hasta el punto que ha sido republicado por algunos columnistas de medios impresos en el país.

En el texto una madre se dirige a la otra para decirle que la ha visto en las manifestaciones “en favor de la reagrupación de presos y su transferencia a cárceles cercanas a sus familiares, y con mejores prestaciones”.

Seguidamente la madre le dice que entiende su reclamo porque ella también está lejos de su ser querido, “fue asaltado

y herido mortalmente a balazos disparados por tu hijo”, afirma.

Seguidamente, el texto apunta “En la próxima visita, cuando tú estés abrazando y besando a tu hijo en la cárcel yo estaré visitando al mío y depositándole unas flores en su tumba, en el cementerio.

¡Ah! Se me olvidaba: ganando poco y sosteniendo la economía de mi casa, a través de los impuestos que pago, tu hijo seguirá durmiendo en un colchón y comiendo todos los días. O dicho de otro modo: seguiré sosteniendo a tu hijo malhechor”. Toda la parábola de este texto imaginario, aunque quienes lo difunden suponen que se trata sobre un caso del país, para finalizar con una triste aseveración: “Los derechos humanos son para los humanos derechos”.

La impotencia y desespero del ciudadano común frente a la inseguridad apunta en una dirección equivocada.

Quienes reenvían con entusiasmo el email concuerdan con que si la gente comete delitos no debería tener los mismos derechos que el resto de la población. Esta concepción, además de errada es peligrosa.

Los derechos humanos son innatos, por lo que pertenecen a las personas por su condición de seres humanos. Asimismo son universales, para ser disfrutados por todos y todas sin exclusión.

También son inalienables e intransferibles, por lo que no se puede, bajo ningún concepto, renunciar a ellos.

Otra de sus características es que son inviolables, nadie está autorizado para atentar, disminuir, lesionar o destruir los derechos humanos de las personas. Ningún Estado puede vulnerar las características anteriores sin ponerse al margen de sus obligaciones en la materia.

<http://www.derechos.org/ve/proveaweb/articulos-de-opinion/opinionderechos-humanos-y-humanos->

Libro del mes

NELSON MANDELA BY HIMSELF (NELSON MANDELA POR ÉL MISMO)

El libro está dividido en 317 temas, de la "a" a la "z". "Prisión" está dividido en 26 subtemas, uno menos de los años que Mandela pasó en la cárcel, con reflexiones sobre la libertad, los visitantes e incluso la posibilidad de una fuga.

El encabezamiento Victoria aparece entre Venganza - "Tuvimos que negarnos a que nuestro largo sacrificio convirtiera en piedra nuestros corazones"- y Violencia: "La gran ira y la violencia jamás pueden construir una nación".

El predominio de lo edificante y lo pedagógico invita a las comparaciones con el librito rojo de Mao.

Pero también aparece el Mandela que duda de sus propias

decisiones: "Con frecuencia me he preguntado si se justifica que una persona descuide a su propia familia para luchar por conseguir oportunidades para los demás".

Y no faltan destellos de su célebre sentido del humor: "Aunque más no fuera para destacar que soy humano y tan falible como cualquiera, permítaseme reconocer que... los panegíricos me halagan".

El orden cronológico de las citas dentro de cada encabezamiento permite al lector conocer la evolución del pensamiento de Mandela, o como se ha mantenido firme en algunos aspectos, como sucede con su lealtad a los regímenes de Cuba y Libia, que apoyaron al Congreso Nacional Africano durante la lucha contra el apartheid.

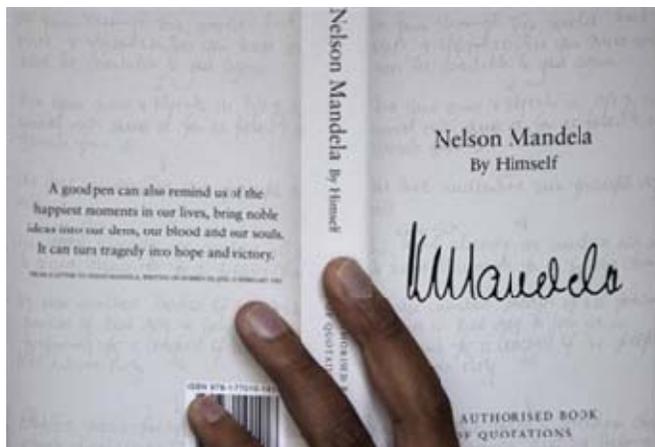
Sus primeras observaciones sobre los padecimientos

de África bajo el imperialismo se vuelven críticas a los tiranos del continente mismo.

Acerca del sida, una enfermedad que ha devastado Sudáfrica, su franqueza crece con la urgencia de enfrentarla.

En 1992: "Para muchos de nosotros es difícil hablar de sexo con nuestros hijos, pero la verdad de la naturaleza es que si no orientamos a la juventud hacia el sexo más seguro, la alternativa es hacerle el juego a la enfermedad mortífera".

Y en 2005: "Mi hijo ha muerto de sida".





Carta de Novedades

La CNDH
promueve y protege tus derechos

Presidente
Raúl Plascencia Villanueva

Primer Visitador General
Luis García López Guerrero

Segundo Visitador General
Marat Paredes Montiel

Tercer Visitador General
Guillermo Andrés Gerónimo Aguirre Aguilar

Cuarta Visitadora General
Cruz Teresa Paniagua Jiménez

Quinto Visitador General
Fernando Batista Jiménez

Secretario Ejecutivo
Luis Ortiz Monasterio

**Secretario Técnico
del Consejo Consultivo**
José Zamora Grant

Periférico Sur 3469,
Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C.P. 10200, México D.F.
Teléfonos (55) 56 81 81 25 y 54 90 74 00,
Lada sin costo 01800 715 2000



Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo López Mateos, 1922, 1er piso,
Col. Tlacopac, Del. Álvaro Obregón,
C.P. 01049, México, D.F.
Teléfono: (52 55) 17 19 20 00 ext. 8725
Fax: (52.55) 17 19 21 53
Lada sin costo: 01 800 715 2000
Correspondencia
anadarbella@cndh.org.mx
dmmendez@cndh.org.mx